

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO No. 017

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
002-2012-00029-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD C.I. COLOMBIA EN EL MUNDO LTDA.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	SEPTIEMBRE 27 DE 2012	INADMITIR DEMANDA. SUBSANAR TÉRMINO 10 DÍAS	PRINCIPAL

DELVA SIERRA BARROS
Oficial Mayor

Riohacha, 28 de septiembre de 2012, se fija en lugar visible de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.